

## CATHERINE SORIANO

### EL EXILIO VOLUNTARIO DE UN CONDESTABLE DE CASTILLA, MIGUEL LUCAS DE IRANZO

«Fue don Miguel Lucas de Iranzu natural de Belmonte, villa de Don Juan de Pacheco, marqués de Villena, hombre debajo linaje y de mui poco estado y asaz nacido y criado en baja suerte (...). El marqués de Villena Don Juan Pacheco, deseando favorecer y acrecentar sus vasallos procuró el aumento de Miguel Lucas, para lo qual le acomodó en vida de Don Juan el II por paje del príncipe Don Enrique su hijo, que le sucedió en el Reyno»... Así consta en las notas adicionales que figuran en el manuscrito Salazar (hoy en la Real Academia de la Historia, signatura D-117), y que Gayangos incorporó a su edición<sup>1</sup>, basada en este manuscrito; son notas extraídas, en su mayor parte, «del libro viejo de Cabildo del archivo de Baeza» (págs. 498 y ss.). El doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal añade un nuevo dato sobre la figura del quinto Condestable de Castilla: su padre era un «pobre labrador»<sup>2</sup>. De su origen humilde le acusará Alonso de Palencia en su *Crónica latina de Enrique IV*, censurando también su familiaridad de adolescente con el rey.

Enrique IV lo ennobleció, le nombró su «halconero mayor» y, entre 1454-1458, Corregidor de Baeza, Alcayde de Alcalá la Real, señor de Baños y Linares y Chanciller Mayor, proporcionándole la tenencia de los alcázares viejo y nuevo de Jaén y la vara de Alguacil mayor de esta ciudad. A tanto llegó su privanza con el rey, que incluso formó parte del consejo que propició su boda con doña Juana de Portugal. Muy pronto, con el apoyo del Duque de Medinasidonia, aspira al maestrazgo de la Orden de Santiago; pero sus intereses chocan con los del marqués de Villena, don Juan Pacheco, enfrentándose también a sus partidarios, el Maestre de Calatrava (don Pedro Girón, hermano de Pacheco) y el privado Beltrán de la Cueva.

A principios de 1458, Miguel Lucas se marcha de la corte, al parecer descontento porque «el Rey comenzaba a mostrar grande amor a un criado suio llamado Francisco de Valdés, caballero de buen linaje (...). Y fuese para Palencia, y a ruego

<sup>1</sup> Pascual de Gayangos: *Memorial Histórico Español* VIII (Madrid: Real Academia de la Historia, 1855), págs. 498-499. Cfr. *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. y estudio de Juan de Mata Carriazo (Madrid: Espasa-Calpe, 1940), pág. XXXIX. Todas las citas del presente trabajo corresponden a esta edición.

<sup>2</sup> Lorenzo Galíndez de Carvajal: «Adiciones genealógicas a los *Claros varones* de Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres», en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* <=CODOIN> (Madrid: Vda. de Calero. José Perales y Martínez, 1851), XVIII, pág. 453.

de Don Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, hubo de volver allí y estuvo con el obispo algunos días, donde el Rey le embió muchos mensajeros y hubo de volver a Madrid. Y allí el rey, luego que llegó, que fue por Henero de 1458, lo mandó poner en una torre del alcázar, donde estuvo bien dos meses»<sup>3</sup>.

Los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, crónica particular posiblemente compuesta por el alcaide de Andújar, Pedro de Escavias<sup>4</sup>, y cuya redacción parece ser contemporánea de los sucesos narrados, comienzan describiendo cómo el 25 de marzo de 1458 Miguel Lucas es investido solemnemente por el rey en el alcázar de Madrid como barón, como conde y como condestable de Castilla «juntamente en un día, cosa no vista hasta entonces»<sup>5</sup>. Poco después, el rey decide «yr a facer guerra al rey τ reino de Granada» (*Hechos*, pág. 14) antes de entregarle a Miguel Lucas la villa de Agreda. Tras algunas correrías por la vega de Granada<sup>6</sup>, «donde su alteza estouo algunos días talando y quemando y destruyendo todos los lugares e panes e huertas (...) y haciendo cada día grandes escaramuças con los moros» (*Hechos*, pág. 16), la gente del marqués de Villena y de su hermano el Maestre de Calatrava «travaron dentro en el real un grand ruydo e pelea con la gente del señor Condestable» (*Hechos*, pág. 16). En la pelea muere un camarero del Maestre y resultan heridos varios hombres «de vna parte y de otra» (*Hechos*, pág. 16). El rey se ve obligado a intervenir en favor de Miguel Lucas. Poco después, estos caballeros urden nuevas traiciones, convenciendo finalmente al monarca de que arrebate las fortalezas de Jaén y Alcalá la Real a Miguel Lucas, al que retiene una semana en Palacio. Enrique IV fuerza al Condestable a hacer un juramento que le obliga a acompañarle durante dos meses, en los cuales «no se yría ni absentaría a ninguna parte sin su liçença y mandado» (*Hechos*, pág. 21). Sólo entonces, habiéndolo jurado contra su voluntad, accede a liberarlo.

Transcurrido el plazo de tiempo acordado, el rey se niega a cumplir lo prometido y rechaza la petición de Miguel Lucas, quien tan sólo desea ya retirarse a Jaén para «exerçitarse τ pasar su tiempo en la guerra de los moros» (*Hechos*, pág. 22). Furioso, el monarca le conmina, bajo pena de muerte, a prestarle de nuevo juramento por otros dos meses. Al cabo de los cuales, el Condestable «temiendo quel señor rey le apremiaría a que jurase de estar más adelante (...) fizose quemar vn callo que tenía en el dedo del pie. Y no contento con lo que los çirujanos avían fecho, mandó a Gonçalo Mexía, su camarero, que ge lo tornase a quemar otras tres o quatro veces, fasta el hueso» (*Hechos*, pág. 26). Cuando Enrique IV parte de Segovia hacia San Esteban de Gormaz, Miguel Lucas se excusa hábilmente, alegando su enfermedad; evita así el nuevo juramento, pues se aleja de la corte antes de que el rey regrese y pueda reclamarlo. Tras unos meses de titubeos y gracias a la

<sup>3</sup> Cfr. Pascual de Gayangos, *op. cit.*, pág. 495. Véase también Juan de Mata Carriazo, *ob. cit.*, pág. XLI.

<sup>4</sup> El gran problema aún por resolver respecto a este texto es el de su autor. Se han aventurado distintas hipótesis, de las que J. B. Avallé-Arce ofrece un resumen en su obra *El cronista Pedro de Escavias: una vida del siglo XV* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1972), págs. 20-22. Sobre este asunto véanse: Charles V. Aubrun, «La Chronique de Miguel Lucas de Iranzo», en *Bulletin Hispanique*, XLIV, 1942, págs. 81-95; Inoria Pepe, «Sulla datazione e la paternità degli *Hechos...*», en *Miscellanea di Studi Ispanici*, 1 (1962), págs. 195-215; y Michel García, «A propos de la *Chronique du Connétable Miguel Lucas de Iranzo*», en *Bulletin Hispanique*, LXXXV, 1973, págs. 5-39.

<sup>5</sup> Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas*. Cfr. J. de M. Carriazo, *ob. cit.*, p. XXXVII.

<sup>6</sup> Sobre la convivencia fronteriza hispano-árabe del siglo XV, véanse: Amelia García Valdecasas, «La singularidad de la frontera granadina según la historiografía castellana», en *La Corónica*, 16:2 (1987-1988), págs. 101-109; y J. de M. Carriazo: *En la frontera de Granada* (Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Sevilla, 1971).

intervención del obispo de Cuenca, Lope de Barrientos, don Enrique cede y Miguel Lucas puede voluntariamente exiliarse a sus posesiones de Jaén<sup>7</sup>.

Desde este momento y durante los años siguientes (1460-1473), las preocupaciones constantes del Condestable serán la defensa de la frontera y la representación de su alta dignidad en actos espectaculares. Así, en lo que concierne a este último punto, finaliza la construcción de su palacio (*Hechos*, pág. 37), favorece los espectáculos teatrales cortesanos<sup>8</sup>, celebra sus bodas con toda solemnidad (Hechos, págs. 41-61), participa en torneos (*Hechos*, pág. 55) —incluso nocturnos (*Hechos*, pág. 56)— y pasos de armas (*Hechos*, pág. 58) y demuestra siempre gran generosidad, gastando cuantiosas sumas (por ejemplo, en la batalla de huevos de Semana Santa se emplean entre nueve y diez mil huevos<sup>9</sup>, *Hechos*, pág. 64).

Es importante destacar el interés que demuestra el autor de la crónica en poner de manifiesto la situación caótica de Jaén antes de la llegada del Condestable, quien «la falló muy disipada τ destroyda de grandes muertes τ cautiverios τ robos que los moros de cada día en los tiempos pasados le avían fecho, corriéndola fasta las puertas, τ matando los onbres, τ levando muchos prisioneros τ ganados, τ quemando τ talando los panes τ viñas τ huertas» (*Hechos*, págs. 65-66). Los caballeros cristianos de Jaén son la burla de los moros granadinos. Con amargura recuerda el cronista cómo antaño la ciudad era llamada «Jahén, Jahén la guerrera». La causa, que nuestro autor apunta veladamente, es la maurofilia del rey Enrique IV, quien «quería más tratar a asentar alguna tregua con los moros que facelles otro daño» (*Hechos*, pág. 198), lo que hizo imposible el restablecimiento del orden en la frontera y aún el fin de la Reconquista.

Miguel Lucas, establecido en Jaén, actuará cual «segundo Salomón»: reforma la administración; constituye tribunales de justicia, asegurando el orden público en el interior de la ciudad; y, para la defensa de ésta, coloca centinelas noche y día y se encarga de formar un ejército profesional remunerado, al que mantendrá entrenado con juegos (sortija, toros, cañas), alardes y torneos —con los que, al mismo tiempo, deslumbra y atemoriza a los príncipes árabes que visitan Jaén (*Hechos*, págs. 113-115); también se ocupa de la instrucción pública, con gran generosidad, pues «enbió a seuilla por vn buen maestro de Gramática, τ mandóle asentar escuela en la çibdad de Jahén, τ salario de dineros τ pan de lo suyo; para que a todas τ qualesquier personas del obispado de Jahén que quisiesen aprender les abezase Gramática y Retórica y Lógica, y todas las artes liberales, sin les leuar salario ni presçio ninguno, ca él ge lo pagaua por todos» (*Hechos*, pág. 453). Con todo esto, «de allí en adelante

<sup>7</sup> Para Juan Torres Fontes, «Miguel Lucas de Iranzo, sin el genio político y ambición de don Alvaro Luna, no quiso luchar por mantenerse en el puesto a que el rey le destinaba. Sin grandes aspiraciones, prudente ante la poca seguridad que le ofrecía la personalidad de don Enrique y atraído hacia una vida más tranquila y aburguesada que podía encontrar en Jaén, optó por alejarse de intrigas y conspiraciones. Allí se creó un fuerte poder militar que le permitiría afianzar su dominio y asegurar su sector fronterizo con el reino de Granada». Cfr. Juan Torres Fontes: *Los Condestables de Castilla en la Edad Media* (*Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1971), págs. 89-100; la cita corresponde a la página 89.

<sup>8</sup> Hay dos interesantes estudios sobre las representaciones teatrales en la corte del Condestable Iranzo: Lucien Clare, «Fêtes, jeux et divertissements à la cour du connétable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo (1460-1470): les exercices physiques», en *La Fête et l'écriture: théâtre de cour, cour-théâtre en Espagne et en Italie, 1450-1530: Colloque International France-Espagne-Italie, Aix-en-Provence, 6, 7, 8 décembre 1985*, Études Hispano-Italiennes, (Aix-en-Provence: Université de Provence, 1987), págs. 5-32; y Juan Oleza, «Teatralidad cortesana y teatralidad religiosa, vinculaciones medievales», en *Ceti Sociali ed Ambienti Urbani nel Teatro Religioso Europeo del 300 e del 400, Viterbo 30 Maggio-2 Giugno 1985* (Viterbo: Centro Studi Sul Teatro Medioevale e Rinascimentale, 1988), págs. 265-294.

<sup>9</sup> Cfr. Francis Very: «A Fifteenth-Century Spanish Easter Egg Combat and Some Parallels», en *Romance Notes*, 9 (1962-1963), págs. 66-69.

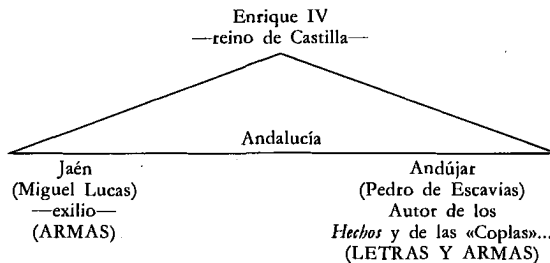
el dicho señor Condestable fue mucho más temido de los moros (...) sabiendo que tenía mill τ docientos roçines debaxo de vna llaue» (*Hechos*, pág. 115).

Esta actividad de Miguel Lucas tendrá consecuencias para todo el reino de Castilla: tras la toma de Aldeyra y La Calahorra por las tropas del Condestable, el rey de Granada se inquieta y solicita ayuda a Gibraltar, la cual, desprovista entonces de defensas, sucumbe ante el asalto del Duque de Medinasidonia. De modo que «después de Dios, el dicho señor Condestable fue cabsa que Gibraltar se ganase por los cristianos τ la perdiesen los moros» (*Hechos*, pág. 84).

Es el punto de partida de las veladas críticas que el cronista se aventura a lanzar contra la actitud de Enrique IV, de quien Miguel Lucas no recibe ayuda ninguna. Incluso asegura que, si todos los nobles señores se unieran bajo las órdenes del Condestable, «no solamente este pequeño rincón de Granada sería ya junto y abraçado con estos reynos de Castilla τ de León, mas los reyes paganos de allende fueran τ serían vasallos τ tributarios del rey nuestro Señor» (*Hechos*, pág. 85). Desgraciadamente, el rey ordena nuevas treguas y Granada no podrá ser recobrada hasta treinta años después.

El cronista compara en varias ocasiones a Jaén con una nueva Roma, donde el Condestable es aclamado «con tan grant gozo τ alegría como solían reseçvir en Roma sus emperadores quando de sus conquistas boluïen vencedores» (*Hechos*, pág. 89). Miguel Lucas se ha ido convirtiendo, poco a poco, en una especie de príncipe de un pequeño estado, a la manera italiana. Como señala Juan Oleza, «en una circunstancia ideológica que en Italia produjo condottieri, que en algunos casos llegaron a apropiarse o a fundar estados, en España se recortan las siluetas de héroes particulares (...), como don Alvaro de Luna, don Pero Niño, Suero de Quiñones, don Alonso de Aragón, el Condestable Pedro de Portugal, el Príncipe de Viana, Miguel Lucas de Iranzo, Gonzalo Fernández de Córdoba...»<sup>10</sup>. Héroes reales de los que arrancará la ficción de *Tirant lo Blanc*, pues, como Tirant, nuestro Condestable se distingue, más que por su «fortitudo», por su «sapientia», siendo hombre de «cabtas τ discretas agudezas de guerra» (*Hechos*, pág. 144) y en todo «muy agudo τ de sutil ingenio» (*Hechos*, pág. 274). Del mismo modo, Miguel Lucas es un perfecto caballero cortesano, que no sólo participa en batallas, alardes, torneos y pasos de armas, corre toros y juega a la sortija y a las cañas, sino que también danza, participa en las representaciones teatrales e incluso canta (*Hechos*, pág. 439).

La historia de Miguel Lucas y Enrique IV es la de una amistad imposible: el monarca desea siempre su compañía, pero las intrigas de la corte, a las que nunca supo imponerse, le obligaban a mantener en la frontera a sus más leales y fieles servidores, el Condestable Iranzo y Pedro de Escavias, probablemente el autor de esta crónica<sup>11</sup>. Podemos aventurar una relación triangular como eje de los *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo*:



<sup>10</sup> Juan Oleza, *art. cit.*, pág. 279.

Así, «estas dichas dos çibdades padeçían  $\tau$  sofrían muy grandes trabajos por tener y seguir la boz y seruiçio del dicho señor rey» (*Hechos*, pág. 384), hasta tal punto que señala el cronista como «se decía por muchos que por el dicho señor Condestable su alteza reynaua en Castilla» (*Hechos*, pág. 283), advirtiendo de la existencia de «muchas coplas y cantares» (*Hechos*, pág. 282) que glosaban el tema. Debemos atender ahora precisamente a una de esas composiciones populares, la «Canción en alabanza del Condestable» que figura en el manuscrito 2092 de la Biblioteca Nacional de Madrid y que Carriazo recoge en su edición<sup>12</sup>; en la tercera estrofa, el autor se dirige al monarca, a quien asegura: «con Jaén y con Andújar / tus reinos recobrarás», subrayando el tema que estructura la crónica.

Los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* fueron redactados siguiendo un esquema característico de la historiografía medieval castellana, es decir, anualmente. Sin embargo, ya no responden exclusivamente a una finalidad moralizante-ejemplar<sup>13</sup> (como en la *Crónica del rey don Pedro* del Canciller Ayala o en *El Victorial* de Gutierre Díez de Games —si consideramos este último texto como una auténtica crónica—), sino a una intencionalidad política, puesto que el principal interés radica en la exaltación del Condestable Iranzo como figura histórica de relieve, símbolo de la Lealtad a lo largo de toda la obra<sup>14</sup>. En este sentido, y volviendo al esquema propuesto, frente a la traición que rodea a Enrique IV, sólo dos personalidades se alzan con la justicia y la ley: Miguel Lucas y el alcaide Pedro de Escavias, quien es con frecuencia nombrado en algunas de las más significativas páginas de los *Hechos*. Si relacionamos este último dato con las similitudes que el texto histórico ofrece con el *Repertorio de Príncipes* —como ya demostró Juan Bautista Avallé-Arce— y pensamos en la singular relación que se establece entre el alcaide de Andújar y el Condestable exiliado voluntariamente en Jaén (pues ambos funcionan como auténticos «héroes» en la historia), pocas dudas quedan acerca de la paternidad de los *Hechos*<sup>15</sup>. De este modo, sólo el ostracismo de Miguel Lucas<sup>16</sup> y su especial situación política y militar en la frontera justifican la redacción de los *Hechos*<sup>17</sup>. Se trata de dar

<sup>11</sup> Parecen bastante sólidas las razones aportadas recientemente por J. B. Avallé-Arce, *ob. cit.*, págs. 107-136. También J. de M. Carriazo atribuyó a Escavias la paternidad de los *Hechos* en la Introducción a su edición, *ob. cit.*, págs. XXV y ss.

<sup>12</sup> Carriazo, *ob. cit.*, págs. 328-329. Véanse también Francisco Asenjo Barbieri: *Cancionero musical de los siglos XV y XVI* (Madrid, 1890), págs. 11 y 605; y las observaciones de Gonzalo Menéndez Pidal acerca de la música de «Lealtad, çoh lealtad» en las «Ilustraciones musicales» del *Romancero hispánico* de Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa-Calpe, 1953), Tomo I, págs. 368-369.

<sup>13</sup> En este sentido, cfr. Madeleine Pardo y Michel García: «Réflexions sur l'exemplarité dans les chroniques castillanes du XVe siècle», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 15 (1979), págs. 602-604.

<sup>14</sup> Así lo destaca también Madeleine Pardo, quien afirma: «(...) la relation Miguel Lucas-Henri IV est toujours présentéc de façon très simple sous le signe de la Lealtad qui reste le plus beau fleuron de ce long panégyrique (...). La loyauté du connétable, qui semble avoir été réelle et qui est même reconnue par le terrible Alonso de Palencia, sert donc ici essentiellement à glorifier le personnage». Cfr. M. Pardo: «Les Rapports noblesse-monarchie dans les Chroniques particulières castillanes du XVe siècle», en *Les Cultures ibériques en devenir: essais publiés en hommage à la mémoire de Marcel Bataillon (1895-1977)* (París: Fondation Singer-Polignac, 1979), págs. 155-170; la cita pertenece a la página 163.

<sup>15</sup> Sobre este tema conviene recordar las palabras del profesor Avallé-Arce, cuando afirma: «los *Hechos* son obra indiscutible de Pedro de Escavias. Pero, para no incurrir en pecado satánico, repetiré las palabras de Goya: «ello dirá»; cfr. J. B. Avallé-Arce, *ob. cit.*, pág. 13.

<sup>16</sup> Ostracismo que el mismo Condestable justifica en su «Carta de suplicación» al Papa Sixto IV (*Hechos*, págs. 470-475), donde explica cómo «doce años puede aver, o bien poco menos, que por seruiçio de Dios, ensalgamiento de su fe, defensión desta frontera, acordé no solamente desterrarme de la corte del rey mi señor, y de los grandes faoures que en ella tenía, mas venirme de asiento a beuir a esta çibdad, do tantos, tan grandes y continuos daños facien los moros, a que ningúnd capitán, sin grand pena y temor, la osase tomar en cargo» (*Hechos*, pág. 471).

<sup>17</sup> Es curioso el estrecho paralelismo que existe entre la actividad de Miguel Lucas en Jaén y la del adelantado mayor don Pedro Fajardo al frente de la ciudad y reino de Murcia, aunque en este caso no hubo repercusiones literarias.

cuenta detalladamente de la vida de Miguel Lucas en Jaén y, mediante el empleo preferente y sistemático de fuentes documentales<sup>18</sup> —relaciones de fiestas, tratados de treguas, cartas de mercedes...— (y no olvidemos que Escavias era jurista), exponer objetivamente los éxitos del Condestable desde la ciudad de Jaén, su importancia estratégica, histórica y política para la debilitada monarquía de Enrique IV, a fin de favorecer quizá una futura rehabilitación de Miguel Lucas como favorito del último Trastámara castellano. El motivo del exilio interior del protagonista se convierte así en el eje argumental de este texto historiográfico: Pedro de Escavias, alcaide de Andújar, relata a sus contemporáneos y a las generaciones venideras la vida en la frontera de Granada, al mismo tiempo que advierte a su rey de la necesidad de reconciliarse con su fiel Condestable. Contra toda posible acusación por parte de los enemigos de Miguel Lucas, los *Hechos* se alzan indiscutiblemente como la mejor respuesta.

El Condestable Miguel Lucas de Iranzo muere asesinado en Jaén, el 22 de marzo de 1473, «por la canalla del pueblo»<sup>19</sup>, víctima de las violencias cometidas por la población cristiana contra los moriscos —defendidos por la aristocracia castellana por razones de interés económico—. La crónica, inacabada, se detiene en los sucesos del año 1471. Durante ese espacio de tiempo silenciado (1472-1473), la actitud del rey con los leales defensores de Jaén y Andújar bien podría considerarse como una traición<sup>20</sup>: congela sus ayudas económicas, pacta cobardemente con la nobleza levantisca y aún con los príncipes granadinos... Quizá Escavias censuró demasiado abiertamente al monarca, a quien tal vez llegase a acusar de la muerte de Miguel Lucas en las últimas páginas de los *Hechos*... Eso nunca lo sabremos, aunque posiblemente todavía puedan averiguarse muchos datos sobre la realidad histórica andaluza entre 1460 y 1471, tras un análisis mucho más exhaustivo de lo que hace posible esta comunicación en torno a la *Relación de los fechos del muy Magnífico e más virtuoso señor. El señor don Miguel Lucas muy digno condestable de Castilla*<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> J. de M. Carriazo, *ob. cit.*, pág. XXXI.

<sup>19</sup> Según don Rafael Floranes en sus notas a los *Anales breves* de Galindez de Carvajal, en *CODOIN*, XVIII, pág. 231. La cita es de J. de M. Carriazo, *ob. cit.*, pág. XLIII.

<sup>20</sup> Sobre la personalidad de este rey de débil carácter («displásico eunucoide», según Marañón), véase Gregorio Marañón: *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Colección Austral, 196 (Madrid: Espasa-Calpe, 1981<sup>13</sup>); y Luis Suárez Fernández: «Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474)», en *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal (Madrid: Espasa-Calpe, 1963), Tomo XV, págs. 1-318; especialmente, de la 219-318.

<sup>21</sup> Agradezco al profesor Alan Deyermond las minuciosas correcciones que amablemente hizo al original.